



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Q U I L L O N

REGIÓN : DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9
FECHA
03/08/2020
ROL S.I.I
81-69

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 398.144 de fecha **18/06/2020**

El Certificado de Informaciones Previas N° **392** de fecha **06/10/2018**

De acuerdo a los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social de **10 m2**, para el predio ubicado en calle/avenida/c

..... Lote N° manzana localidad o loteo **EDUARDO FREI**
URBANO
(URBANO O RURAL)

Aprobados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización menciona la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO ALFREDO QUINTANA ALMARZA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA IARS
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NAIRA NAYA MUÑOZ ZULETA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA IARS
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NAIRA NAYA MUÑOZ ZULETA

3.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		963.390	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	7.225	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		7.225	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	814.860	FECHA 03/08/2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo de las obras)
- 2.- Proyecto contempla la Ampliación de 10 m2 Calidad E-4, de la vivienda Original cuenta con Permiso de Edificación Primitivo N° 57 de fecha 11.04.1996 y Recepción Definitiva S/N de fecha 2416.10.1996
- 3.- Para la Recepción Municipal, deberá adjuntar Certificado Eléctrico TE1. Según lo establecido en el Art. 5.2.6 de la O.G.U. Y C.
- 4.- El Director de obras Municipales que suscribe, concede este PERMISO DE AMPLIACION DE OBRA MENOR DE VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza de Urbanismo y Construcciones y los respectivos Instrumentos de Planificación Territorial



NESTOR CID PEDREROS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE